

1.1 Valencia Metropolitana.

Provincias, 15/5/2.004

Próximamente del PSOE iniciará un proceso congresual que abarca los ámbitos federal o estatal, autonómico y comarcal; en este proceso, complicado y participativo, se analizan actuaciones, se decide sobre ponencias que tocan aspectos importantes de la vida cotidiana y se renuevan ejecutivas. Este proceso escalonado, estará acabado en octubre. Es de suponer que las otras fuerzas políticas, incluso el PP, celebran congresos que estudien la nueva situación, planteen propuestas y renueven sus órganos dirigentes.

Uno de los temas que debería ser tratado por los partidos políticos en alguno de los niveles mencionados y dentro de los congresos, es el tema metropolitano. Refiriéndome a la Comunidad Valenciana, quiero confiar que por fin podemos leer en alguna ponencia algo respecto de las áreas que tenga en cuenta las propias experiencias del área metropolitana de Valencia, sus múltiples transformaciones y que proponga algo con sustancia, en vez de ese habitual monumento al vuelo gallináceo que se limita a resumir ampulosamente las pocas líneas que al tema le dedica la ley de bases. No debemos olvidar algunas enseñanzas recientes para no repetir los mismos errores.

Un aspecto fundamental en cualquier organización es la financiación; si las Cortes Valencianas son las únicas que pueden crear suprimir y modificar áreas metropolitanas en el ámbito de su competencia, deben asumir la cofinanciación no finalista. Y, en caso contrario deberían abstenerse de crear entidades de pertenencia obligatoria. Es un error que la integridad competencial y administrativa de un ente metropolitano varíe a un ritmo tan rápido que lo haga más volátil que un modelo de coche. Es preciso un consenso amplio que garantice ubicación institucional. Los principios de subsidiariedad, exclusividad y economía de escala, entre otros, deben tenerse presentes a la hora de asignar competencias.

La formación indirecta de la asamblea tiene implicaciones muy fuertes para la estabilidad, el liderazgo y la representatividad. Debe estudiarse forma de superación de la misma, en su defecto, de representación local plural, y en todo caso, de preservar el principio de igual valor del voto; quizá se precisen retoques a las leyes de Bases y Electoral. Por último y vista la experiencia reciente, se debe ser muy cauto con la palabra disolución para intentar resolver la problemática metropolitana, e incidir en otras como investigación, desarrollo e innovación organizativas.

Cualquier propuesta debe considerar las orientaciones de la Unión Europea al respecto, así como de organizaciones específicas por ejemplo Metrex, dado que a medida que se consolide políticamente la UE, es probable se incentive la agrupación de municipios en unidades mayores y, en todo caso, es sabido que puede obtenerse financiación finalista. Y, en fin, cabe considerar y conocer las experiencias de la GLA de Londres, Toronto o Montreal.

Aspectos como vivienda, ordenación del territorio, promoción económica, transporte, integración social, extensión de las tecnologías de la información y las comunicaciones... y algunos servicios básicos reclaman, entre otros, la atención de la Valencia Metropolitana, esa nueva ciudad de ciudades que espero algún día vea la luz.

José Quintás Alonso